



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 AGO 2011

RES.H- N° 1094-11

Expte. 4.162/11

VISTO:

La Resolución H-N° 776/11 por la que se adjudica la Contratación Directa FH-01/11 relacionada con la provisión de artículos de oficina y papelería para las diversas áreas de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error en la imputación a las partidas presupuestarias de los importes consignados en cada caso, por lo que corresponde enmendar el Artículo 3° de la resolución mencionada;

Que por lo tanto resulta pertinente proceder a modificar la Resolución N° H-N° 776/11 (19/07/11);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 3° de la Resolución H-N° 776/11 por el cual se procede a la adjudicación de la Contratación Directa FH-01/11 e imputación presupuestaria del gasto, el que – en razón de lo expuesto en el exordio- quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTICULO 3°.-** IMPUTAR a las partidas presupuestarias el importe que se consigna en cada caso: a la partida presupuestaria R.0020.027.004.005.16.02.00.00.24.00.2.3.1.0000.1.21.3.4 la suma total de \$ 27.911,00 (pesos veintisiete mil novecientos once); a la partida presupuestaria R.0020.027.004.005.16.02.00.00.24.00.2.3.4.0000.1.21.3.4 la suma total de \$ 390,00 (pesos trescientos noventa); a la partida presupuestaria R.0020.027.004.005.16.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4 la suma total de \$ 6.043,65 (pesos seis mil cuarenta y tres con sesenta y cinco centavos) y a la partida presupuestaria R.0020.027.004.005.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 la suma total de \$ 223,40 (pesos doscientos veintitrés con cuarenta centavos) para el presupuesto 2011 de esta Facultad.”

ARTICULO 2°.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ci.-

Mg. MARCELO D. MAFIONE
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSalta



Esp. FLOR de MARÍA del V. RIVERO
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSalta